

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170067**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO **U170067** PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO PARA LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR **YGAL TELIO ROMANO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 5 de mayo de 2017 **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica número **AA-019GYR120-E2-2017**, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el cual establecieron como contraprestación la cantidad de **\$132,220.00** (ciento treinta y dos mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, **"LAS PARTES"** convinieron las características, técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto autorizado para los compromisos derivados del presente convenio, en la partida presupuestal número de cuenta 21053004 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000186759-2017, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 12 de mayo de 2017, mismo que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Con oficio número 09 55 03 1270/5830 de fecha 21 de junio de 2017, la Jefa de Área de Servicios Administrativos de la División de Servicios Generales de **"EL INSTITUTO"**, en su

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."

Página 1 de 4



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170067**

carácter de Administradora del contrato principal, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su anuencia para incrementar la cantidad máxima contratada de hasta en un 20% (veinte por ciento), mismo que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 5384611800/201700**2625** de fecha 4 de julio de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, a fin de garantizar la suficiencia de inventarios en presente ejercicio a fin de cubrir las necesidades mínimas indispensables; en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por la Coordinadora de Control de Abasto de **"EL INSTITUTO"** se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar en proporción a los bienes adquiridos, el monto total de bienes de las claves siguientes:

Clave	Importe susceptible a ampliar hasta el 20% sin I.V.A.
350 119 0056 05 01	\$18,392.00 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
350 119 1252 00 01	\$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
350 119 1344 00 01	\$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL	\$25,452.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 23 de junio de 2017, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de bienes estipulado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a **"EL INSTITUTO"** los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170067**

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**”, por conducto de sus respectivas apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en incrementar el monto total de bienes de las claves descritas en la Declaración 1.4, la cual se obliga a suministrar “**EL PROVEEDOR**” conforme a las cantidades relacionadas en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico y en apego a lo estipulado en el contrato principal.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, “**LAS PARTES**” convienen en incrementar el monto del contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

IMPORTE TOTAL SIN IVA
\$157,672.00
(CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incremente.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170067**

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **19 de julio de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"
NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.**



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal



YGAL TELIO ROMANO
Apoderado Legal

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



MARÍA LUISA COCA CHÁVEZ

Jefa de Área de Servicios Administrativos de la
División de Servicios Generales


EML/UEAC/PDA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170067**

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

1

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000180759-2017

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 06 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 1749 RECIBIDO EL 11/05/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVERSOS

Fecha Elaboración: 12/05/2017

Título Comprometido (en pesos): \$ 374,599,898.01
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 048001

Centro de Costos: 150001

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	334,981.6	25,995.7	6,926.3	2,747.9	1,230.2	1,045.5	865.6	731.9
0.0	0.0	0.0	0.0	2,827.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Jefera de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clave: 6170 009-001



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170067**

ANEXO 2

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

1

CONTENIDO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 04 de Julio de 2017
Oficio No. 5384611800/201700 2625

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.

Me refiero a los contratos derivados de la Adjudicación Directa Electrónica No. AA-019GYR120- E2-2017, celebrados para la "Adquisición de Artículos y Químicos de Aseo" para la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, con las Empresas CYO FACTORY, S.A., DE C.V., FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V., KEY QUIMICA, S.A. DE C.V., MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V y NYR PLASTIC, S.A. DE C.V., a los que una vez efectuada la proyección para garantizar suficiencia de inventarios en el presente ejercicio, se detectó la necesidad de adquirir mayores bienes a los contratados a fin de poder cubrir las necesidades mínimas indispensables, por lo que en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita ampliar en piezas y monto las claves señaladas en el anexo 1.

En este sentido, adjunto para su debido soporte y para dar cumplimiento al numeral 4.3.2 del *Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, lo siguiente:

- Solicitud de modificación justificada del Administrador del Contrato. *CONTRATO ELECTRONICO*
- Escrito de Conformidad del Proveedor.
- Dictamen de Disponibilidad presupuestal previo número 0000186759-2017 que ampara el incremento solicitado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
La Titular

María del Pilar Buerba Gómez

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN

★ 05 JUL 2017 ★

RECIBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 1. Incremento solicitado de los Contratos Adjudicación Directa Electrónica No. AA-019GYR120- E2-2017 "Adquisición de artículos y químicos de aseo"

Nº. Proveedor	Contrato	Opo	Dem	Esp	Descripción del artículo	Tipo Presentación	Costo estimado sin IVA	Cantidad solicitada con el 20%	Importe total sin IVA	Importe total con IVA
1	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	350	316	0107	DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KG.	Bolsa 10 kg	\$213.00	30	\$ 6,390.00	\$ 7,412.40
2	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	350	107	0650	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008. PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO DE	Porron 20 lts	\$99.00	30	\$ 2,940.00	\$ 3,410.40
3	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	350	316	0016	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON	Cubeta 18 lts	\$286.00	10	\$ 2,860.00	\$ 3,317.80
4	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	350	543	0110	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-632-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VEREDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18	Cubeta 18 lts	\$250.00	8	\$ 2,000.00	\$ 2,320.00
5	FM NEGOCIACIONES, S.A. DE C.V.	350	580	0155	LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUREOS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON	Porron 18 lts	\$308.08	36	\$ 11,088.00	\$ 12,862.08
6	NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.	350	119	0056	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA, CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES	Caja con 100	\$229.90	80	\$ 18,392.00	\$ 21,334.72
7	NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.	350	119	1252	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CM DE ANCHO, 18 CM DE FUELLE Y 60 CM DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70.	Pieza	\$0.52	10,000	\$ 5,200.00	\$ 6,032.00
8	NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.	350	119	1344	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CENTIMETROS DE ANCHO, 18 CENTIMETROS DE FUELLE Y 60 CENTIMETROS DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70, EN COLOR ANARANJADO, CON LOGO DEL IMSS Y LA LETYENDA "RESIDUOS SANITARIOS" IMPRESOS.	Pieza	\$0.62	3,000	\$ 1,860.00	\$ 2,157.60
9	MONARCH MANUFACTURING, S.A. DE C.V.	350	543	0086	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 - NORMEX-2008. PRESENTACION: GARRAFA DE PLASTICO DE 1 GALON (3.8 LT).	Cubeta 18 lts	\$235.00	10	\$ 2,350.00	\$ 2,726.00
10	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	350	707	62	PASTA PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR PISOS DUROS DE MARMOL, TERRAZO Y GRANITO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-648- NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA	Cubeta 9 lts	\$446.90	10	\$ 4,469.00	\$ 5,184.04
Totales									\$ 57,549.00	\$ 66,756.84

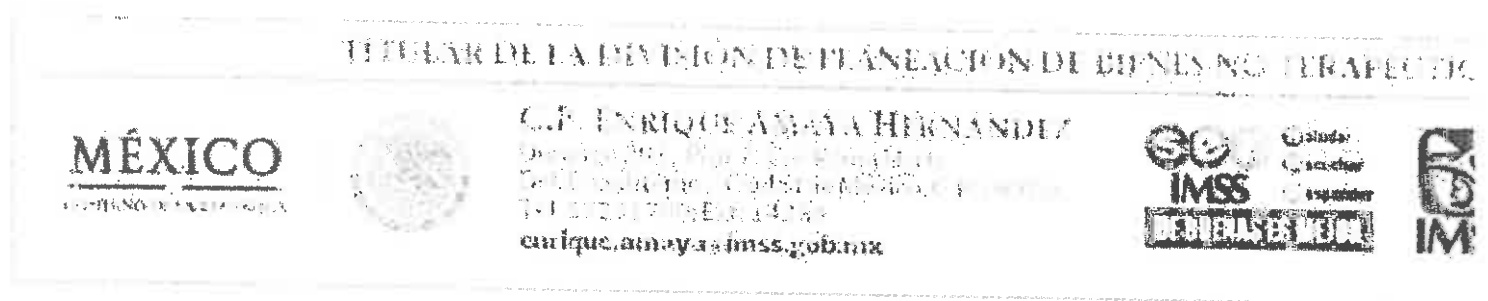
ANEXOS
DIVISION DE CONTRAOS

SIN TEXTO

Belem Rivera Rodriguez

De: Enrique Amaya Hernandez
Enviado el: jueves, 22 de junio de 2017 10:49 a.m.
Para: Belem Rivera Rodriguez; Leon Alejandro Andreu Gomez
Asunto: RV: Adquisicion de artículos de aseo convenio del 20%
Datos adjuntos: solicitud del 20.xlsx; 5830 NYR Plastic.pdf; 5829 Monarch Manufacturing.pdf; 5827 Key Quimica.pdf; 5825 Jose Manuel Juarez Hernandez.pdf; 5824 FM Negociaciones.pdf; 5023 CYO Factory.pdf; 5822 Ambiderm.pdf

Importancia: Alta



De: Maria Luisa Coca Chavez
Enviado el: miércoles, 21 de junio de 2017 01:27 p.m.
Para: Enrique Amaya Hernandez
CC: Humberto Hurtado Gonzalez; Miguel Angel Lopez Garcia
Asunto: Adquisicion de artículos de aseo convenio del 20%
Importancia: Alta

Buenas tardes estimado Enrique Amaya.

Hago referencia al tema de la Adjudicación Directa Electrónica No. AA-019GYR120- E2-2017, para la "Adquisición de artículos y químicos de aseo para la Coordinación de Conservación y Servicios Generales".

Sobre el particular, te comento que se está solicitando un convenio de ampliación hasta por el 20% de cada proveedor; a fin de poder cubrir las necesidades mínimas indispensables de insumos de artículos de aseo para los diversos inmuebles de Nivel Central.

Por lo anterior, solicito tu amable apoyo para el trámite del recurso que permita llevar a cabo la ampliación mencionada y lo cual representa la cantidad de \$88,897.76 (Ochenta y ocho mil ochocientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.) impuesto incluido.

Agradezco tu amable atención y respuesta al presente.

Atentamente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Maria Luisa Coca

Se adjunta listado de artículos con las cantidades totales y oficios enviados de anuencia.

SIN TEXTO

23 de junio del 2017

LIC. MARIA LUISA COCA
JEFA DE ÁREA
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

De acuerdo al oficio 09 55 031270/5830, recibido por mi representada el día 21 de Junio del presente en el que se solicita mi anuencia para la modificación al 20% del contrato suscrito por mi con numero U170067 le comento lo siguiente.

Mi representada autoriza la ampliación del contrato en comento en las siguientes proporciones y con los siguientes precios

No	Gp	Gen	Esp	Descripción del artículo	Tipo Presentación	Costo estimado o sin IVA	Cantidad solicitada y %	Importe total sin IVA	Importe total con impuesto
1	350	119	0056	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES	Caja con 100	\$229.90	80 20%	\$18,392.00	\$ 21,334.72
2	350	119	1252	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD TIPO CAMISETA, DE 30 CM DE ANCHO, 18 CM DE FUELLE Y 60 CM DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70.	Pieza	\$0.52	10,000 20%	\$ 5,200.00	\$ 6,032.00
3	350	119	1344	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CENTÍMETROS DE ANCHO, 18 CENTÍMETROS DE FUELLE Y 60 CENTÍMETROS DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70, EN COLOR ANARANJADO, CON LOGO DEL IMSS Y LA LEYENDA "RESIDUOS SANITARIOS" IMPRESOS.	Pieza	\$0.62	3,000 13%	\$1,860.00	\$ 2,157.60

Solicito a usted de igual forma me permita quedar exento de la modificación de la fianza correspondiente, toda vez que la entrega de los insumos se realizará dentro de los 10 días posteriores a la modificación en comento

Esperando su amable respuesta, quedo de usted

Atentamente


YGAL TELIO ROMANO
NYR PLASTIC SA DE CV

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 21 JUN 2017

Oficio Núm. 09 55 03 1270/ 5830

C. Ygal Telio Romano
Representante Legal
NYR Plastic, S.A. de C.V.
Presente

Como es de su conocimiento con fecha 5 de mayo del 2017, se suscribió el contrato número U170067, cuyo objeto es la "Adquisición de artículos y químicos de aseo para la Coordinación de Conservación y Servicios Generales", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los anexos 1 (uno), 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco) del mismo; asimismo, advirtiendo la posibilidad en la cláusula décima octava que se cita:

"MODIFICACIONES AL CONTRATO.- Con fundamento en los artículos 52 de la "LAASSP" y 91 de su Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y sobre la base de razones fundadas y explícitas, "EL INSTITUTO" podrá acordar un incremento de hasta un 20% (veinte por ciento) sobre los conceptos y volúmenes originalmente adquiridos, respetando los precios pactados y la fecha de entrega originalmente estipulado, a menos que el área contratante considere necesario ampliar la vigencia del contrato; dichas modificaciones podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando estas se realicen antes de que concluya la vigencia del contrato y se cuente con la anuencia del "EL PROVEEDOR". Para tal efecto "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del "RLAASSP".

Cabe mencionar que dicha modificación se realizará por un incremento en el monto máximo de un 20% (veinte por ciento) y con su anuencia se efectuarán de acuerdo a lo siguiente:

Monto total Contrato sin IVA	Indicador de incremento del 20 % sin IVA
\$132,220.00	\$26,444.00

(Veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior, y en razón de existir la necesidad de administrar en forma correcta y expedita el contrato mencionado en el primer párrafo del presente, solicito a usted sirva manifestar su anuencia para proceder a la formalización de un convenio modificatorio número 1 (uno), en la inteligencia que de contar con su consentimiento, en su oportunidad se deberá presentar en la División de Contratos, sita en Durango 291 piso 10, Col. Roma, Ciudad de México a fin de suscribir el documento correspondiente.

Atentamente
La Jefa del Área y
Administradora del Contrato


Lic. María Luisa Coca Chávez

Con copia para:
- C.P.- Humberto Hurtado González.- Titular de la División de Servicios Generales.
MLCC/MALG

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO